

PLAN DE ACCIÓN DURANTE LAS SEMANAS DE DURACIÓN DE LA INTERINIDAD DEL CARGO DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

I. PRESENTACIÓN

El Consejo Superior de la Universidad del Valle, en la sesión ordinaria del día 30 octubre, me nombró como Rector interino. En dicha sesión, los consejeros me solicitaron la presentación de un plan que guie el accionar de la Rectoría durante las semanas de la encargatura. Respondiendo a la anterior solicitud, se presenta en este documento una reflexión sobre la coyuntura que atraviesa la Universidad, los problemas principales sobre los que habría que actuar de manera inmediata, los objetivos y las estrategias. Para solucionar estos problemas y lograr los objetivos, es fundamental contar con el apoyo del Consejo Superior y del Consejo Académico.

II.SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD

A pesar de las difíciles circunstancias por las que está pasando, la Universidad del Valle es una de las mejores universidades del país y la mejor del Occidente colombiano. Los diferentes indicadores académicos y de investigación como el número de programas acreditados, el número y clasificación de los grupos de investigación de acuerdo con los estándares de Colciencias, la formación al más alto nivel de sus profesores -37% tiene formación doctoral-, su producción intelectual y el número y calidad e sus egresados, así lo demuestran.

La Universidad cuenta con la acreditación institucional de alta calidad por diez años, la distinción académica más alta que otorga el Ministerio de Educación Nacional y que solo ostentan tres universidades más. Recientemente, en la clasificación de doctorados que hizo Colciencias con el fin de otorgar becas doctorales, el doctorado en Física de la Universidad obtuvo el primer puesto; hace pocas semanas, el doctorado en Ingenierías obtuvo la acreditación de alta calidad por diez años; un poco más atrás, la maestría en Sociología fue la primera en obtener en el Occidente del país la acreditación de alta calidad; dentro de poco, la Universidad abrirá el primer doctorado en Sociología en Colombia, con un número record de inscritos. Lo anterior confirma que la Universidad del Valle es el activo cultural más importante con que cuenta no solo el Valle del Cauca, sino toda la región suroccidental de Colombia.

No obstante lo anterior, diferentes indicadores parecen mostrar que hemos ido perdiendo dinamismo en algunos campos: la matrícula ha decrecido, de tener 32.000 estudiantes hemos bajado a 28.000; hay agotamiento de la oferta de pregrado, sobre todo en el sistema de regionalización, una muestra de ello es el bajo número de inscritos en las tecnologías en las recientes inscripciones; en investigación las Universidades de Antioquia y Nacional, pares con los que debemos compararnos, nos han tomado distancia. Esta pérdida de dinamismo podría acentuarse de no resolverse la crisis del HUV. En un escenario que no puede descartarse, la crisis del HUV podría arrastrar a una crisis a toda la Universidad del Valle.

Como es de conocimiento del Consejo Superior, nuevamente el HUV está en crisis. Los diferentes análisis que se han hecho sobre la situación del Hospital concluyen que a pesar de los problemas de administración internos, como las deficiencias en la facturación, la crisis del HUV es estructural, es decir, se origina en la estructura del sistema de salud que creó el Ley 100, pero más específicamente en el no pago de las EPS. Diferentes fuentes estiman que el no pago de las EPS rondan los cien mil millones de pesos. Como es también del conocimiento del Consejo Superior, primero los estudiantes de la Facultad de Salud y luego los de Ciudad Universitaria declararon el cese de actividades a raíz de la crisis del HUV. Con la excepción de las sedes de Palmira y Norte del Cauca, las sedes y los posgrados desarrollan normalmente el semestre. A estas alturas, la Facultad de Salud lleva ocho semanas sin clases y las demás facultades seis, por lo tanto, la Universidad está ante el inminente peligro de perder el semestre con las consecuencias negativas que de ello se deriva para los estudiantes, sus familias y la imagen de la misma Universidad.

En medio de la anterior situación, que puede ser catalogada como de crisis, se desarrolla el proceso de elección del Rector para el periodo 2015-2019. En medio de dicho proceso, el señor Juan Manuel Garcés instauró una acción de tutela contra la Universidad con el argumento de que en la elección de Rector, en la cual él se presentó, se le vulneró el derecho al debido proceso y a la igualdad y el derecho de elegir y ser elegido. El Juzgado Tercero Penal para adolescentes, mediante sentencia 142 de septiembre 21, decidió no tutelar. Sin embargo, el Tribunal Superior Judicial de Cali, en sentencia del 16 de octubre, revocó la sentencia mencionada y ordenó al Consejo Superior de la Universidad decidir respecto de la postulación del señor Juan Manuel Garcés y suspender, hasta cuando se revuelva esta situación, el proceso de selección de Rector. Mientras todo esto acontecía, el profesor Iván Enrique Ramos presentó renuncia al cargo de profesor y Rector de la Universidad del Valle, la que le fue aceptada por el Consejo Superior mediante Resolución N° 074 del 25 de septiembre de 2015, a partir del 1° de noviembre.

Con el proceso de elección de Rector suspendido por el orden del Tribunal Tercero y ante la imposibilidad legal de revocar la Resolución N° 074 de septiembre de 2015, mediante la cual el Consejo Superior le aceptó la renuncia al Señor Rector, la máxima instancia de dirección de la Universidad se vio abocada a nombrar un rector interino en su sesión del 30 de octubre, mientras se resuelva la situación que ha originado la acción de tutela del señor Juan Manuel Garcés. Aunque nunca las encargaturas son buenas para las instituciones, el Consejo Superior, en su sabiduría, me nombró como Rector encardado a partir del 2 de noviembre de 2005, lo que constituye un gran honor y una alta distinción para mí.

Todo lo anterior configura un escenario incierto tanto para la Universidad como para la interinidad del Rector. Si se resuelve a favor de la Universidad la situación legal con el señor Juan Manuel Garcés, el Consejo Superior podría nombrar Rector en propiedad en las próximas dos semanas, lo que sería lo más conveniente y deseable para el Alma Máter. Sin embargo, en un juego de intereses contrarios a la misión sagrada de la Universidad, es posible que el señor Garcés instaure otra acción de tutela, con lo que se abriría otro escenario que implicaría extender la interinidad por otro número de semanas, lo que a todas luces no es conveniente para la institución.

La evolución de las circunstancias han configurado, entre otros, tres problemas del mayor interés para la Universidad: La crisis del HUV, la incertidumbre en la elección de Rector y el inminente pierde del semestre académico. En términos estrictos, los dos primeros problemas no están bajo la gobernabilidad de la Rectoría. La solución de la crisis estructural del HUV depende fundamentalmente de las decisiones del Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud, es decir, del Gobierno Central, aunque ya se están tomando decisiones en la dirección correcta. La solución a una posible nueva acción de tutela del señor Garcés depende de las decisiones de los jueces. Evitar que el semestre académico se pierda depende más de la Rectoría y del Consejo Académico. A pesar de lo anterior, la encargatura debe desplegar todas las acciones posibles, dialogar con todos los actores y establecer todas las alianzas que hagan factible la solución de estos tres problemas, pero sin perder de vista los grandes desafíos que deben enfrentar en docencia, investigación, extensión, bienestar estudiantil y en el sistema de regionalización la Universidad.

Dado lo anterior, durante el tiempo de la encargatura, la Rectoría se focalizará en lograr los siguientes objetivos:

II.OBJETIVOS

1. Garantizar, durante el tiempo de la encargatura, que los procesos académicos, investigativos, de extensión y administrativos de la Universidad continúen –y mejoren- con los altos estándares de calidad que los ha caracterizado.
2. Apoyar desde la Rectoría, en todo lo que esté bajo su gobernabilidad, para que se resuelva a favor de la Universidad el litigio que se tiene con el señor Juan Manuel Garcés de tal forma que en el menor tiempo posible el Consejo Superior nombre en propiedad al Rector del Alma Máter. Las encargaturas no son buenas para las instituciones.
3. Con el apoyo del Consejo Superior y el Consejo Académico, reiniciar las clases de tal forma que la Universidad no se enfrente al peor escenario para todos que es la pérdida del semestre. En concordancia con lo expresado en varias oportunidades por el Consejo Académico y como está consignado en el acuerdo de la Mesa Triestamentaria, los estudiantes contarán con todas las garantías para el retorno a clases.
4. Contribuir desde la Rectoría, en lo que esté bajo su gobernabilidad, a la solución de la crisis del HUV.
5. Participar de manera activa y propositiva en la Mesa de Salvamento del Hospital. El funcionamiento de dicha mesa y la participación del estamento estudiantil en ella son decisivos para la solución de la crisis del HUV, como también lo es la presentación por parte de la Universidad del proyecto de creación de los Hospitales Públicos Universitarios.
6. Dirigir, con el apoyo de la Oficina de Planeación de la Universidad, la conclusión de la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025.
7. Iniciar la puesta en práctica de la política de regionalización aprobada por el Consejo Superior en su sesión del día 30 de noviembre.

III. ESTRATEGIAS

1. Apoyo y fortalecimiento de los procesos de calidad académica, investigativa, extensión y administración de la Universidad.
2. Solución del litigio legal con el señor Juan Manuel Garcés para que el Consejo Superior proceda a nombrar Rector en propiedad de la Universidad del Valle.
3. Reinicio del semestre académico y garantías académicas a todos los estudiantes para la continuación de dicho semestre académico

4. Contribución a la salida de la crisis del Hospital Universitario del Valle como una forma de defensa de lo público y del mismo Hospital.
5. Participación en la Mesa de Salvamento del Hospital Universitario del Valle
6. Presentación a la Mesa de Salvamento del Proyecto de Ley mediante el cual se crea la figura del Hospital Universitario Público.
7. Conclusión de la formulación del Plan de Desarrollo Estratégico 2015-2025.
8. Inicio de la política de regionalización de la Universidad aprobada en la sesión del Consejo Superior del 30 de octubre de 2015.

Como se dice en la presentación, para el enfrentamiento de los problemas, el logro de los objetivos y el despliegue de las estrategias es condición de éxito contar con el apoyo del Consejo Superior y del Consejo Académico.



LUIS CARLOS CASTILLO
Rector (I.)

Cali, noviembre 2 de 2015.